

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**1286** *Resolución de 30 de enero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Personal e Inspección de los Servicios de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 30 de enero de 2019.—La Subsecretaria para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruiz.

**ANEXO I**

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAAA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE, D.G. DEL AGUA, COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA. (1799601)	29	20.830.46	S	AE	A1		MADRID		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. COORDINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE GESTIÓN DEL AGUA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL AGUA EN COLABORACIÓN CON LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS.	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN EL DESARROLLO DE TRABAJOS EN MATERIA DE GESTIÓN DEL AGUA. EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACUERDOS EN MATERIA DE GESTIÓN DEL AGUA ASÍ COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE FOROS DE ACUERDO A NIVEL NACIONAL Y EN COORDINACIÓN CON LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS CON TÉCNICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ASOCIACIONES DEL SECTOR DEL AGUA U OTRAS UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS DE I + D + I DE AGUA Y OTRAS MATERIAS AMBIENTALES. EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.
2	MAAA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE, D.G. DEL AGUA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRADA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (4871438)	29	20.830.46	S	AE	A1		MADRID		COORDINACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTIVA DE INUNDACIONES EN ESPAÑA Y PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN. COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA EN RELACIÓN CON LA HIDROMORFOLOGÍA, RESTAURACIÓN FLUVIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. APOYO AL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEA. APOYO AL OTORGAMIENTO, REVISIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS CONCESIONES DE AGUA Y AUTORIZACIONES DE VERTIDO QUE SEAN COMPETENCIA DEL MINISTERIO. APOYO AL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELATIVAS A LAS COMPETENCIAS DE LA SUBDIRECCIÓN	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES INGENIERO O LICENCIADO EN CIENCIAS DESARROLLO DE NORMATIVA ASOCIADA A LA GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES. EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE CONTRATOS. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN E IMPLANTACIÓN DE DIRECTIVAS EUROPEAS. EXPERIENCIA EN DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y BASES DE DATOS.

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMÓN.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
3	MAAA.SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. UNIDAD DE APOYO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (4686504)	30	20.830.46	N	A1	A1		MADRID		APOYO Y ASESORIA EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y DE GESTIÓN QUE COMPETEN A LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. PREPARACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y COORDINACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LAS UNIDADES DEL MINISTERIO. ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.	FORMACIÓN JURÍDICA Y EN POLÍTICA ECONÓMICA. EXPERIENCIA EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y POLÍTICA ENERGÉTICA. EXPERIENCIA EN LA LLEVANZA DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE ASESORIA JURÍDICA. CONOCIMIENTO DE LA MATERIA INTERNACIONAL, EN ESPECIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN LOS SECTORES DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA.
4	MAAA.SUBSECRETARÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (1074640)	29	20.830.46	N	AE	A1		MADRID		COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DEL DEPARTAMENTO, DE LA GESTIÓN DEL RÉGIMEN INTERIOR, DE ACTOS PÚBLICOS, SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS GENERALES, DE CONTRATACIÓN, DE JUNTA Y MESA ÚNICA DE CONTRATACIÓN, DE OBRAS DE LA SG DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN, DE GESTIÓN PATRIMONIAL, DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, COORDINACIÓN DE LAS CAJAS PAGADORAS DEL DEPARTAMENTO. APOYO AL SUBDIRECTOR EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LABORES DE OFICIA MAJOR, ELABORACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, REVISIÓN DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ESPECIALMENTE GESTIÓN DEL CAPÍTULO 2 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO. APOYO AL SUBDIRECTOR EN SUS FUNCIONES DE COORDINACIÓN DE OTRAS UNIDADES.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y EN PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON DATOS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
5	MAAA.SUBSECRETARÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA GABINETE TÉCNICO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (630605)	30	20.830.46	N	AE	A1		MADRID		APOYO Y ASISTENCIA AL GABINETE DE LA SUBSECRETARÍA VALORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL GESTIONADAS POR LA SUBSECRETARÍA TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS CENTROS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS ECOLÓGICOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ELABORACIÓN DE INFORMES, NOTAS Y PRESENTACIONES DE CARÁCTER TRANSVERSAL PARA EL GABINETE DE LA SUBSECRETARÍA RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS	EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR FORMACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y DOMINIO DE IDIOMAS

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
6	MAAA. SUBSECRETARÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. GABINETE TÉCNICO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (3848094)	30	20.830,46	N	AE	A1		MADRID		APOYO Y ASISTENCIA AL GABINETE DE LA SUBSECRETARÍA. ELABORACIÓN DE PLANES E INFORMES CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO PARA LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL POR LA IGAE Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS. RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ORGANIZACIONES DEPARTAMENTALES O TRANSVERSALES. DISEÑO Y PARTICIPACIÓN EN PLANES Y MEDIDAS ELABORACIÓN DE INFORMES Y NOTAS PARA EL GABINETE DE LA SUBSECRETARÍA.	EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR FORMACIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA RESPECTO A PLANES Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES E INTERDEPARTAMENTALES EXPERIENCIA EN RELACIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE NORMAS, INFORMES Y PLANES DE ÁMBITO DEPARTAMENTAL O TRANSVERSAL.
7	MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. JEFE / JEFA DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (1824179)	30	25.824,68	S	A1	A1		VALLADOLID		BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO, CORRESPONDEN A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: LA RECOPILOACIÓN Y, EN SU CASO, LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA, DE ACUERDO CON LA LEY DE AGUAS. INFORMAR LA COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS POR LOS USUARIOS. LA REDACCIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LAS EXTRACCIONES EN ACUÍFEROS DECLARADOS SOBREEXPLOTADOS O EN RIESGO DE ESTARLO Y DE AQUELLOS OTROS EN PROCESO DE SALINIZACIÓN.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EXPERIENCIA LABORAL EN ADMINISTRACIONES DEL TERRITORIO DE LA CUENCA
8	MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA TÉCNICO. (4414370)	30	25.824,68	S	A1	A1		VALLADOLID		BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO, CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE DIRECCIÓN TÉCNICA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: EL ESTUDIO, REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS Y APROVECHAMIENTOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL ORGANISMO O QUE ENCOMIENDAN A ÉSTE EL ESTADO, LAS CCAA, LAS CCLL, OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, O LOS PARTICULARES. LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LOGRAR UNA ADECUADA COORDINACIÓN DE LOS INTERESES INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y SOCIALES PRESENTES EN LOS APROVECHAMIENTOS. LA SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS QUE HAYAN DE SER FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS DEL ORGANISMO. LAS ACTUACIONES ENCAMINADAS A LOGRAR EL APROVECHAMIENTO MÁS RACIONAL DEL AGUA. EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE LAS EXACACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE AGUAS Y DE LAS TARIFAS Y PRECIOS RELATIVOS AL RÉGIMEN FISCAL EN MATERIA DE AGUAS Y DEMÁS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRAULICO, SALVO LOS REGULADOS EN LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE DICHA LEY. LA EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE DESEMBALSE LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES E INSPECTORES DE LAS OBRAS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS TÍTULO DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXPERIENCIA LABORAL EN ADMINISTRACIONES DEL TERRITORIO DE LA CUENCA

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
9	MAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA DE AGUAS. (2892916)	30	25-824,68	S	A1	A1		VALLEADOLID		BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO, CORRESPONDIENDO A LA COMISARIA DE AGUAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PROPUESTAS DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES REFERENTES A LAS AGUAS Y CAUCES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, ASÍ COMO LAS DE ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE, DESLINDES Y MODULACIONES. LLEVANZA DEL REGISTRO DE AGUAS, DEL CATALOGO DE AGUAS PRIVADAS Y DEL CENSO DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN EN APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL REGLAMENTO DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, EN MATERIA DE POLICIA DE AGUAS Y SUS CAUCES INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DERIVADAS DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EXPLOTACIONES DE TODOS LOS APROVECHAMIENTOS DE AGUAS PÚBLICAS, CUALQUIERA QUE SEA SU TITULARIDAD Y EL RÉGIMEN JURÍDICO AL QUE ESTÉN ACOSIDOS. TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES DE USUARIOS Y LA APROBACIÓN DE SUS REGLAMENTOS Y ORDENANZAS CUESTIONES RELATIVAS AL RÉGIMEN DE LAS AGUAS CONTINENTALES, INCLUIDA LA REALIZACIÓN DE AFOROS Y ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA ESTUDIO Y PROPUESTA DE LOS CÁNONES A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE LA LEY DE AGUAS CONTINENTALES, ASÍ COMO PROPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CALIDAD DEL AGUA DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA FLUVIAL OBRAS DE MERA CONSERVACIÓN DE LOS CAUCES PÚBLICOS CONFECIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTADÍSTICA A QUE SE REFIERE LA D.A.P. DE LA LEY DE AGUAS ESTADÍSTICA DE CONSUMOS SEGÚN LOS DISTINTOS USOS DEL AGUA	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EXPERIENCIA LABORAL EN ADMINISTRACIONES DEL TERRITORIO DE LA CUENCA

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
10	MAAA.CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA O.A. PRESIDENCIA. PRESIDENTE / PRESIDENTA DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA. (5191824)	30	27.096,76	S	A1	A1		MURCIA		<p>REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO. PRESIDIR LOS ORGANOS COLEGIADOS DEL ORGANISMO Y ORDENAR LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LOS MISMOS. DESEMPEÑAR LA SUPERIOR FUNCIÓN DIRECTIVA Y EJECUTIVA DEL ORGANISMO. EJERCER LAS FACULTADES DE CONTRATACIÓN PROPIAS DEL ORGANISMO. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE SE REALICEN CON CARGO A CREDITOS DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO Y ORDENAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. DESEMPEÑAR LA JEFATURA DE PERSONAL Y SERVICIOS. ACTUAR SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL ÁMBITO CONCESIONAL Y SANCIONADOR RESOLVER LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DEDUZCAN CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LAS COMUNIDADES DE USUARIOS Y DEL PROPIO ORGANISMO DE CUENCA CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE CORRESPONDAN POR SU CONTENIDO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO O AL MINISTERIO DE ADSCRIPCIÓN. COORDINAR Y DIRIGIR LA APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL TÍTULO VI DE ESTA LEY SOBRE LOS CÁNONES Y LA TARIFA. AUTORIZAR LA REDACCIÓN Y APROBAR DEFINITIVAMENTE LOS PROYECTOS DE OBRAS, INSTALACIONES Y SUMINISTROS QUE HAYAN DE SER REALIZADOS CON CARGO A LOS FONDOS PROPIOS DEL ORGANISMO. EJERCER LAS FUNCIONES EXPROPIATORIAS EN MATERIA DE AGUAS. EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA LEY DE AGUAS</p>	<p>EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO DE TRABAJO EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE OTROS PUESTOS DIRECTIVOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS SIMILARES INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.</p>
11	MAAA.CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA O.A. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA ADJUNTO. (4739385)	29	20.830,46	S	AE	A1		MURCIA		<p>COORDINACIÓN, JUNTO CON EL COMISARIO DE AGUAS, DE LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS DE LA COMISARIA DE AGUAS. COORDINACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN, EXPEDIENTES DE GASTO, PLIEGOS Y DEMÁS DOCUMENTOS A ELABORAR POR LA COMISARIA DE AGUAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN. GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y DIRECCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS Y CONTRATOS DE SERVICIOS. PROPUESTA DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS COMUNITARIOS DE DIVERSA PROCEDENCIA. SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES Y CONCESIONES TRAMITADOS POR LA COMISARIA DE AGUAS. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE VOLUMENES A LOS DIFERENTES USOS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA CONFORME A LA DIRECTIVA MARCO DE AGUAS MANTENER REUNIONES. EN NOMBRE DE LA COMISARIA DE AGUAS, CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.</p>	<p>EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO DE TRABAJO. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. CONOCIMIENTO DE LOS USOS, DEMANDAS Y OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES QUE SE CONTEMPLAN EN LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.</p>

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECIFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
12	MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A. PRESIDENCIA. PRESIDENTE / PRESIDENTA. (6255884)	30	30.506,00	S	A1	A1		MADRID		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. PRESIDIR LA JUNTA DE GOBIERNO, LA ASAMBLEA DE USUARIOS, LA COMISIÓN DE DESEMBALESE Y EL CONSEJO DEL AGUA. OTORGAR LAS CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y LAS AUTORIZACIONES RELATIVAS AL RÉGIMEN DE POLICÍA DE AGUAS Y CAUCES COMPETENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. APLICAR EL RÉGIMEN SANCIONADOR EN MATERIA DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DENTRO DE LOS LÍMITES DE SU COMPETENCIA Y APLICAR EL RÉGIMEN FISCAL EN MATERIA DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO. APROBAR LOS PROYECTOS DE OBRAS. INSTALACIONES Y FONDOS PROPIOS DEL ORGANISMO. EJERCER LA FUNCIÓN EXPROPIATORIA EN MATERIA DE AGUAS. OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO Y EJERCER LA SUPERIOR FUNCIÓN DIRECTIVA Y EJECUTIVA DEL MISMO. EJERCER LAS FUNCIONES DE CONTRATACIÓN DEL ORGANISMO. AUTORIZAR GASTOS Y PAGOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO. RESOLVER RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA Y EJERCER FUNCIÓN EXPROPIATORIA.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.
13	MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A. PRESIDENCIA. CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA DE PRESIDENCIA. (6033173)	28	14.503,16	S	A3	A1		MADRID		BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO, CORRESPONDE A LA COMISARÍA DE AGUAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA DE TRABAJO DEL PRESIDENTE. COORDINACIÓN DE INFORMES DE LAS UNIDADES DEL ORGANISMO Y ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE APOYO PARA LA ASISTENCIA A REUNIONES DEL PRESIDENTE. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON LAS UNIDADES DEL ORGANISMO DE LOS ASUNTOS DE MAYOR RELEVANCIA. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. COORDINACIÓN DE LAS RESPUESTAS DEL ORGANISMO A PETICIONES DE INFORMACIÓN QUE AFECTEN A VARIAS UNIDADES. SUPERVISIÓN DE LA WEB, REDES SOCIALES Y DE LAS RELACIONES CON LOS MEDIOS INFORMATIVOS. ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO AL PRESIDENTE EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. PROPUESTA DE CONTESTACIÓN A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS, ASÍ COMO A QUEJAS ANTE LA COMISIÓN EUROPEA, DEFENSOR DEL PUEBLO, ETC	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO



Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMÓN.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
14	MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A. SECRETARÍA GENERAL. SECRETARIO / SECRETARÍA GENERAL. (731285)	30	25-824,68	S	AE	A1		MADRID		BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA GENERAL LAS SIGUIENTES FUNCIONES: GESTIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL CONSEJO DEL AGUA, LA ASAMBLEA DE USUARIOS Y EL EJERCICIO DE LA SECRETARÍA DE LOS CITADOS ORGANOS. GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL Y EL RÉGIMEN INTERIOR, GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA, LA CONTABILIDAD INTERNA DEL ORGANISMO, LA HABILITACIÓN Y LA PAGADURÍA, TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CONFEDERACIÓN, TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, RELATIVA A LAS INFORMACIONES PÚBLICAS Y LA TRAMITACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS Y RECLAMACIONES. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, LA GESTIÓN PATRIMONIAL Y LA TRAMITACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INFORMÁTICA EN MATERIA ADMINISTRATIVA. ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.
15	MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. JEFE / JEFA DE OFICINA. (1508592)	30	25-824,68	S	AE	A1		MADRID		BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO, CORRESPONDE A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: LA RECOPIACIÓN Y, EN SU CASO, LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA, DE ACUERDO CON LA LEY DE AGUAS. INFORMAR LA COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS POR LOS USUARIOS. LA REDACCIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LAS EXTRACCIONES EN ACUÍFEROS DECLARADOS SOBREENFLOTADOS O EN RIESGO DE ESTARLO Y DE AQUELLOS OTROS EN PROCESO DE SALINIZACIÓN.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
16	MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA TÉCNICO. (3922550)	30	25.824,68	S	AE	A1	EX11	MADRID		BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO, CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE DIRECCIÓN TÉCNICA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: EL ESTUDIO, REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS Y APROVECHAMIENTOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL ORGANISMO O QUE ENCOMIENDAN A ÉSTE EL ESTADO, LAS CCAA, LAS CCLL, OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, O LOS PARTICULARES. LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LOGRAR UNA ADECUADA COORDINACIÓN DE LOS INTERESES INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y SOCIALES PRESENTES EN LOS APROVECHAMIENTOS. LA SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS QUE HAYAN DE SER FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS DEL ORGANISMO. LAS ACTUACIONES ENCAMINADAS A LOGRAR EL APROVECHAMIENTO MÁS RACIONAL DEL AGUA. EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE LAS EXACACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE AGUAS Y DE LAS TARIFAS Y PRECIOS RELATIVOS AL RÉGIMEN FISCAL EN MATERIA DE AGUAS Y DEMÁS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, SALVO LOS REGULADOS EN LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE DICHA LEY. LA EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE DESEMBALSE LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES E INSPECTORES DE LAS OBRAS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TÍTULO DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
17	MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA ADJUNTO. (3797327)	29	20.830,46	S	AE	A1	EX11	MADRID		DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN EXPLOTACIÓN. ESTUDIO, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y APROVECHAMIENTOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL ORGANISMO O QUE ENCOMIENDAN A ÉSTE EL ESTADO, LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LAS CORPORACIONES LOCALES, OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, O LOS PARTICULARES. REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE LA CUENCA Y CON LAS INFRAESTRUCTURAS EN FUNCIONAMIENTO, CANALES Y GRANDES PRESAS. RELACIONES CON USUARIOS DEL AGUA Y GESTIÓN SUPERIOR DE LOS SISTEMAS DE REGADÍOS DEL ESTADO EN LA CUENCA. COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LAS JUNTAS DE EXPLOTACIÓN Y COMISIONES DE DESEMBALSE. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE EMBALSES Y SISTEMAS DE RIEGO GESTIÓN DE FENÓMENOS EXTREMOS RELACIONADOS CON PERÍODOS DE SEQUÍA Y EPISODIOS DE AVENIDAS. APOYO AL DIRECTOR TÉCNICO DEL ORGANISMO EN SUS FUNCIONES	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
18	MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A. COMISARIA DE AGUAS. (796861) COMISARIO / COMISARIA DE AGUAS. (796861)	30	25-824,68	S	AE	A1		MADRID		BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO, CORRESPONDEN A LA COMISARIA DE AGUAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PROPUESTAS DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES REFERENTES A LAS AGUAS Y CAUCES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, ASÍ COMO LAS DE ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE, DESLINDES Y MODULACIONES. LLEVANZA DEL REGISTRO DE AGUAS, DEL CATALOGO DE AGUAS PRIVADAS Y DEL CENSO DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN EN APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL REGLAMENTO DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, EN MATERIA DE POLICIA DE AGUAS Y SUS CAUCES INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DERIVADAS DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EXPLOTACIONES DE TODOS LOS APROVECHAMIENTOS DE AGUAS PÚBLICAS, CUALQUIERA QUE SEA SU TITULARIDAD Y EL RÉGIMEN JURÍDICO AL QUE ESTÉN ACOSIDOS. TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES DE USUARIOS Y LA APROBACIÓN DE SUS REGLAMENTOS Y ORDENANZAS CUESTIONES RELATIVAS AL RÉGIMEN DE LAS AGUAS CONTINENTALES, INCLUIDA LA REALIZACIÓN DE AFOROS Y ESTUDIO Y PROPUESTA DE LOS CÁNONES A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE LA LEY DE AGUAS CONTINENTALES, ASÍ COMO PROPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CALIDAD DEL AGUA DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA FLUVIAL OBRAS DE MERA CONSERVACIÓN DE LOS CAUCES PÚBLICOS CONFECIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTADÍSTICA A QUE SE REFIERE LA D.A.P.º DE LA LEY DE AGUAS ESTADÍSTICA DE CONSUMOS SEGÚN LOS DISTINTOS USOS DEL AGUA	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
EX11	Perfilán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalafones del Grupo de Cuerpos indicados, en exclusión de todos los funcionarios que se encuentren en los sectores de Dependencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.										

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de orden del puesto solicitado	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.  
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071-MADRID.